Quito, 9 de noviembre de 2016

16999

Señor

María Martha Lorena Troya Villacorta

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LEMPA S.A., reunida el día de hoy, resolvió elegirle PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que el confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en ausencia o falta del Gerente General, sin perjuicio de las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

La compañía se constituyó el 15 de diciembre de 1989, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, del Dr. Juán del Pozo Castrillón, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de enero de 1990.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

Dr. Paul Andrés\Troya Villacorta

GERENTE GENERAL

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, hoy miércoles 9 de noviembre de 2016, acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA LEMPA S.A.

María Martha Lorena Troya Villacorta

C.C. No.170459255-7

Ecuatoriana





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

| NÚMERO DE REPERTORIO: | 51660 |
|------------------------|------------------------|
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/11/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 16999 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INMOBILIARIA LEMPA S.A. |
|----------------------------|--------------------------------------|
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | TROYA VILLACORTA MARIA MARTHA LORENA |
| IDENTIFICACIÓN: | 1704592557 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 178 DEL 30/01/1990.- NOT. 28 DEL 15/12/1989 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MÉS DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RÍMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE Research del Canton Quito

